

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 168-2015

28 ABR. 2015

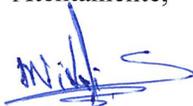
Arquitecto
Carlos Rivera Valle
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio DF-15-072, la Dirección Financiera, pone en consideración del Concejo Municipal la información financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, conforme lo previsto en el Art. 57 literal g) y artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 21 de abril de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su análisis e informe, el oficio DF-15-072, de la Dirección Financiera, con el cual pone en consideración del Concejo Municipal, la información financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Of. DF-15-072 y anexos (anillado) con carácter devolutivo
c.c. Archivo Financiero Sec. Ejec. Alcaldía
Sonia Cepeda
2015-04-27

RC.

Isabel / 10:20
28 ABR 2015